



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ  
MALLORCA**

## **DEPARTAMENTO DE VIVIENDA**

**Al efecto de notificación fehaciente y publicidad, y para que los interesados puedan formular alegaciones para corrección de errores materiales, a tenor de lo dispuesto en el apartado 5º del presente ACUERDO, se INSERTA en los tablones de anuncios Municipales, durante el plazo comprendido entre los días 3 al 18 de abril de 2006, ambos inclusive, el ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 30 DE MARZO DE 2006, que en la parte que afecta es del tenor literal siguiente:**

“**Cuarto.-** Aprobar los listados de solicitantes admitidos y excluidos definitivamente, al proceso de adjudicación de 45 viviendas de protección pública y sus aparcamientos vinculados, que a continuación se relacionan, en base a lo dispuesto en el Pliego de Bases que fue aprobado acuerdo del Pleno Municipal en fecha 30.09.04 y que rige el presente proceso de adjudicación, los cuales han sido elaborados por la Comisión Técnica de Vivienda en fecha 24.02.06 y ratificados por la Comisión Ejecutiva en fecha 13.03.06, y que se adjuntan a la presente propuesta.

**Quinto.-** Exponer dichos listados de solicitantes admitidos y excluidos definitivamente en el tablón de anuncios municipal, sitos en el Edificio Consistorial sito en la calle Julia Bujosa Sans, Batle nº 1, Calvià Vila y en el Departamento de Vivienda, sito en la C/ Son Bugadellas nº 5, Santa Ponça, por el plazo de 10 días hábiles, durante el cual únicamente se podrán formular alegaciones para corrección de errores materiales, bastando la presente inserción en los tablones de anuncios para el cumplimiento del requisito de notificación fehaciente y de publicidad, según lo dispuesto en la Cláusula Octava del Pliego de Bases que rige el presente proceso de adjudicación.”

Calvià, a 31 de marzo de 2006.  
El Secretario Accidental,  
P.D.

Fdo: Francisca Mascaró Tous